



BUIN, 21 ABR 2023

DECRETO TC. N° 168 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC 142, de fecha 30 de marzo de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada “Adquisición de Frazadas, Colchones, Camas y Camarotes para Programa Asistencial, Comuna de Buin”.

3.- El Memorándum N° 376 de fecha 12 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la licitación pública denominada “Adquisición de Frazadas, Colchones, Camas y Camarotes para Programa Asistencial, Comuna de Buin” ID 2723-30-LE23. Se adjunta la siguiente documentación:

- Consultas y Respuestas, licitación pública ID 2723-30-LE23, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas, realizadas a la Licitación Pública denominada “Adquisición de Frazadas, Colchones, Camas y Camarotes para Programa Asistencial, Comuna de Buin” ID 2723-30-LE23, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífiquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-30-LE23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 31.03.2023 Hasta el 05.04.2023	06.04.2023

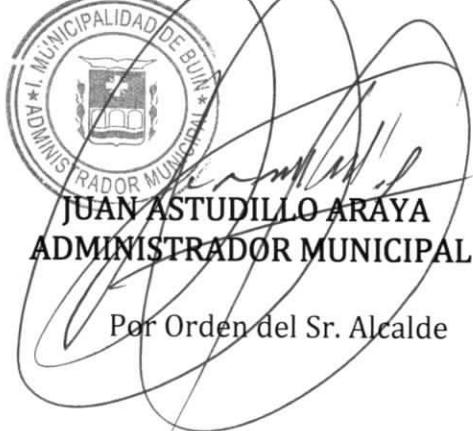
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECA
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DIº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición de Frazadas, Colchones, Camas y Camarotes Prog. Asistencial.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

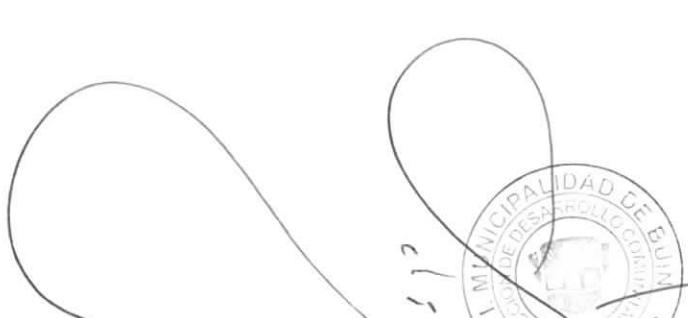
Por Orden del Sr. Alcalde

CONSULTAS Y RESPUESTAS

"Adquisición de Frazadas, Colchones, Camas y Camarotes para Programa Asistencial, Comuna de Buin"

ID 2723-30-LE23

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (2)
1	03-04-2023 00:30:45	Estimados referente a los flujos de caja y pagos, estos son a 30 días o les está tomando más tiempo, esto es porque las cantidades a solicitar son importantes Respuesta Favor remítase a al plazo y forma de pago establecido en el punto 23.1 de las Bases Administrativas.
2	03-04-2023 00:31:06	Cuál es el presupuesto disponible? Respuesta El presupuesto disponible es de \$8.200.000, en conformidad a lo establecido en el punto 4 letra b) de las Bases Administrativas.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO



ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



RMM